

ADMINISTRACION LOCAL

8940 RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por Decreto 2920/1975, de 31 de octubre, del Consejo de Ministros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272,

de 13 de noviembre, ha sido declarada la urgente ocupación por este Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes afectados por el proyecto de construcción de la Gran Vía-Parque de esta capital, prevista en el Plan Parcial de Ordenación del Recinto Universitario, que servirá de importante vía de penetración hacia el centro de la ciudad desde el nuevo puente de las Salas Bajas, figurando incluidas, entre otras, las siguientes fincas:

Número de orden	Situación	Propietarios	Arrendatarios
6	Esgrima, 18	Eulogio Sánchez García y Alfonso García	Juan Silva.
7	Esgrima, 16	Herederos de Ricardo Pedraza de Antonio	Tristán Arroyo Mangas y María Luisa Sánchez.
8	Esgrima, 14	Herederos de Ricardo Pedraza de Antonio	Angel Alonso Rivera.
9	Esgrima, 12	Mercedes González Campos	Dolores Ruiz García.
10	Esgrima, 10	Mercedes González Campos	Rosario Amador Amaya.
11	Esgrima, 8	Felisa Villoria Sánchez	Dolores Martín.
12	La Sierpe, 4 y Esgrima, 3	Vicente Pinto Almaraz	Dolores Martín Garrido.
13	La Sierpe, 6	Vicente Pinto Almaraz	Dolores Martín Garrido.
14	Plaza Donados, sin número	Dolores Sánchez Monge y Martín González	Escuela y Capilla Parroquial (en pre-cario).
15	Cervantes, 33	Eleuterio Ledesma Panadero	—

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, y 56 al 59 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados correspondientes a las fincas expresadas, para que los días 31 de mayo y 1, 2, 3 y 4 de junio de 1976 comparezcan en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial (concretándose en la notificación individual que ha de efectuarse a cada titular

el día y hora en que han de comparecer), al objeto de trasladarse posteriormente a los referidos inmuebles para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de tales fincas.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes. Salamanca, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.009-A.

8941 RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por Decreto 2920/1975, de 31 de octubre, del Consejo de Ministros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre, ha sido declarada la urgente ocupación por

este Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes afectados por el proyecto de construcción de la Bonda de Circunvalación, prevista en la Red Arterial de la Ciudad, planificada por la Dirección General de Carreteras e incorporada al vigente Plan General de Ordenación, figurando incluidas, entre otras, las siguientes fincas:

Número de orden	Situación	Propietarios	Arrendatarios
4	San Gregorio, 1	Fabriciano Carlos Hernández	Luis Santos Almaraz. Ildefonso Pérez Mailló.
5	San Gregorio, 3	Herederos de Gregorio Diego Curto ...	—
6	San Gregorio, 5	Jacinta Maldonado Charro	José Sánchez Pérez y «Comercial Terrestre y Marítima».
7	San Gregorio, 7	Florentino Roderq Taranco y hermanas	Fabriciano Carlos Hernández y Julio Iñigo Tejedor.
8	San Gregorio, 9	Herederos de Genaro Escribano Escribano	Luciano Poveda y María Flor Poveda.

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, y 56 al 59 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados correspondientes a las fincas expresadas, para que los días 7, 8 y 9 de junio de 1976 comparezcan en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial (concretándose en la notificación

individual que ha de efectuarse a cada titular el día y hora en que han de comparecer), al objeto de trasladarse posteriormente a los referidos inmuebles para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de tales fincas.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes. Salamanca, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.010-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Segunda, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria núme-

ro 158/76 a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Santiago Higuera Eguizábal y esposa, sobre reclamación de préstamo en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 31 de mayo de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes ante-

ricios y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.—Vivienda derecha del piso cuarto, de la casa doble de vecindad, en esta villa de Bilbao, señalada con el número 22 de la calle General Concha, en la que le corresponde una participación de cinco enteros y cincuenta y cinco céntimos de otro entero por ciento, ocupando dicha casa cuatrocientos metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao occidental, al tomo 486, libro 391, folio 65, finca 15.639 B. Tipo de subasta 1.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao, a 13 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario.—3.332-E.

GANDIA

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos acumulados que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Evaristo Falgas Sendra, contra don César Vicente y don Jorge Juan Fuster Mauri, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta los derechos que corresponde a los ejecutados sobre la herencia yacente de su difunta madre, doña Vicenta Mauri Fuster, sobre las fincas que a continuación se indican que tienen el carácter de gananciales:

Veinticuatro hanegadas y tres cuarterones de tierra seca en término de Oliva, Partida de Agua Morta, conocida por Casa Vidal, regadio de noria, en el pozo de la cual está instalado un motor de 3 HP, en cuya finca existe una casa de planta baja y un cobertizo para dicho motor, lindante: por Norte, con tierras de Miguel Berbegal, Francisco Jordá, Vicente Blasco y Angel Lleches; Sur, de Antonio Codina, José Maño y José Savall; Este, Silvestre Llorca, y Oeste, camino de Agua Morta, cuyos derechos se valoran en 625.000 pesetas.

Casa en Oliva, carretera de Denia, número 12, consta de planta baja y un piso o cambra, de 388 metros cuadrados 56 decímetros, y linda: derecha entrando, Norte, con tierras del vendedor; izquierda o Sur, otra de Isabel Pastor Devesa; espaldas u Oeste, carretera de Pego, y frente o Este, la carretera de Denia, cuyos derechos se valoran en 257.144 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día primero de junio próximo, y hora de las once, y serán condiciones las siguientes: Dichos bienes salen a subasta por lotes separados y los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos. Estos bienes salen a subasta sin suplir previamente los títulos. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes por lo que se entiende que todo licitador queda subrogado en el cumplimiento de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gandia a 14 de abril de 1976.—El Juez.—Ante mí, el Secretario.—1.661-3.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Francisco Grinda Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Talleres Rebollo, S. L.», con domi-

ilio social en ésta, calle Beato Juan Grande, número 13, bajo, y con dependencia en Rota, carretera de Chipiona, kilómetro 1, seguido bajo el número 198/76, instancia del Procurador don José Moreno Silva, se ha acordado dejar sin efecto la designación como Interventor, por la Entidad acreedora «Banco de Andalucía, S. A.», de don Juan Luis Fernández Peña y designar en su lugar, por la Entidad «Finanzauto y Servicios, S. A.», a don Enrique Cordero de la Granja, rectificándose por medio del presente el edicto librado con fecha 8 de actual en tal sentido.

Dado en Jerez de la Frontera a 10 de abril de 1976.—El Juez, Francisco Grinda, El Secretario, Miguel A. Reyes.—4.276-C.

MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 311-1975, se tramita juicio ejecutivo instado por «Exploma, S. A.», en contra de don Félix Nicolás Sevilla, vecino de Boadilla del Monte (Madrid), y en providencia del día de la fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación la siguiente finca:

Urbana: Local número 1 en planta baja de la casa número 27 y 29 de la calle de José Antonio, de Boadilla del Monte; tiene una superficie de 98 metros 88 decímetros cuadrados; este local tiene una entrada por la parte interior del portal y linda por el frente con la calle de José Antonio; por la derecha, con la zona del solar abierto a la calle y con la caja de escalera; a la izquierda, con la medianería de la finca colindante, y al fondo, con patio de luces y caja de escalera. Tasada en 1.004.352 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina 42, piso cuarto derecha, el próximo día 4 de junio próximo, a las once de su mañana, haciendo saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público al efecto el 10 por 100 del precio del avalúo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación y que el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Los títulos de la propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y después del remate, el rematante no puede hacer ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que las cargas a gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 27 de marzo de 1976, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—1.658-3.

MURCIA

En virtud del presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Murcia, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 64/73, del extinguido de Primera Instancia e Instrucción número tres, a instancias de la Entidad «Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Justo Millán Jover, contra don Pedro Martínez Bernal y su esposa, doña María Teresa Ríos Palazón, vecinos

de Alcantarilla, representados por el Procurador don Alvaro Fontes Espinosa, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación los bienes embargados a los deudores que a continuación se expresan:

1.—Seiscientos noventa y tres enteros en los dos mil doscientos setenta y seis enteros en que se divide un solar en la villa de Alcantarilla, sitio del Margen Aito, tiene de superficie dos mil doscientos setenta y seis metros cuadrados. De esta finca se han segregado varias parcelas quedando un resto sin termin, digo sin determinar, de trescientos cuarenta y un metros con treinta decímetros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Lorca y solar de José Olivares; Sur, calle de García Noblejas; Este, calle sin nombre y Oeste, el mencionado solar de José Olivares, calle sin nombre. Inscrita en el libro 84 de Alcantarilla, folio 249, finca 6.528, inscripción primera. Valorada en 55.000 pesetas.

2.—Una tercera parte indivisa de un edificio compuesto de planta baja y piso alto marcado con el número 30 de la avenida de Martínez Campos de la villa de Alcantarilla, las dos plantas están destinadas a almacenes, teniendo la planta baja la misma superficie que el solar o sea trescientos sesenta y un metros cuarenta decímetros cuadrados, siendo la superficie de la planta alta la de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados; linda por la derecha entrando, casas de José Ortiz Grau, José Soto Lorente y Francisco Martínez Martínez; izquierda, casa de doña Josefa Cano Gasquet; fondo, las de José Ferrer Tomos y señores Martínez Lorente y por su fachada, con la calle de su situación. Inscrita en el libro 84 de Alcantarilla, folio 198 y su vuelto. Finca número 6.512, inscripciones primera y segunda, valorada en 767.650 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta de dichos bienes se ha señalado el día 4 de junio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Murcia, a 10 de abril de 1976.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.—1.659-3.

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario que determina el artículo 431 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 751 de 1975, promovidos por el Procurador don Justo Millán Jover, en nombre y representación de «Derivados de Hojalata, Sociedad Anónima», frente a don Francisco Toral Lara y esposa, doña Asunción Molina Ruiz, industrial el primero y sin profesión especial la segunda, mayores de edad, y vecinos de Pliego, con domicilio en José Antonio 3, en reclamación de pesetas 500.000, importe de un crédito con garantía hipotecaria; sus intereses que ascienden a la cantidad de 50.800 pesetas y otras 100.000 pesetas, para gastos y costas.

En los referidos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca especialmente hipotecada, propiedad del demandado, siguiente:

«Finca urbana: Un trozo de terreno inculto, situado en el término municipal de Pliego, partido de las Anguilas, que linda: Norte, acequia y casa del Fiel; Este, tierras de don Alonso Sánchez, don Angel Toral Fernández y don Antonio Díaz Fer-

nández, camino por medio; Sur, las de don Alfonso Pascual Chacón, acequia por medio, y Oeste, más de dicho Antonio Pascual, don Andrés Parraga Fernández y don Alonso Molina Chacón, acequia por medio. Dentro de esta finca existe un edificio destinado a molino hariusero, compuesto de vivienda, nave para la industria, cuadra y patio, teniendo el terreno edificado una extensión superficial de 520 metros cuadrados, y ocupando el edificio otros 236 metros cuadrados, o sea en total 756 metros cuadrados. En la actualidad todo ello está edificado, ya que se ha construido sobre el mismo una fábrica de conservas que ocupa su total extensión superficial. Inscrita en tomo 206, folio 85, finca 912, inscripciones primera y segunda. Valorada para subasta en pesetas 700.000, en la hipoteca.

Para que la indicada subasta tenga lugar, ha sido señalado el día 2 de junio próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la segunda subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y del cual ha sido rebajado un veinticinco por ciento, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a este tipo y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Dado en Murcia, a 10 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario.—1.660-3.

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 242 de 1974, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Rodolfo Martínez de Nanclores Bengoa, representado por el Procurador don Jesús Gurra Frutos, contra don José Antonio Lacalle Lerchundi y otros, sobre reclamación de cantidades, he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes embargados en los presentes autos y tasados pericialmente en la forma siguiente:

Piso quinto de la mitad poniental de la finca de este número, que es la casa señalada con el número 3 anterior y 10 en la actualidad, situada en la calle de San Lorenzo, de esta ciudad de San Sebastián, cuya descripción es la que consta en la inscripción octava en el Registro de la Propiedad de la finca de referencia, teniendo el aludido piso una superficie aproximada de 45 metros cuadrados. Consiste de tres habitaciones, además de cocina, retrete y vestíbulo, y linda, al Norte, con caja y patio de don Miguel Ignacio Vidaur; por Sur, calle de San Lorenzo; Este, con la otra mitad de la misma casa número 10, y Oeste, casa número 12 de la calle de San Lorenzo.

Se hace constar:

1.º Que se han señalado las doce horas del próximo día 28 de mayo venidero para el acto del remate, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Garibay, número 13, 3.º izquierda, de esta ciudad.

2.º Que para tomar parte en la misma es necesario depositar previamente el 10 por 100 de su valoración, que lo es de 450.000 pesetas, haciéndose tal depósito en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto.

3.º Que los autos y certificación del Registro sobre cargas y gravámenes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 27 de marzo de 1976.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario.—1.566-3.

SANTIAGO

El ilustrísimo señor don Manuel Domínguez Viguera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santiago de Compostela,

Hago público: Que ante este Juzgado, y con el número 291 de 1975, promovido por la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago, contra la Entidad «Feylo, S. A.», domiciliada en esta ciudad, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de préstamo hipotecario, en el que se reclama la cantidad de 35.258.649,37 pesetas de capital pendiente y no vencido, capital principal, intereses naturales y comisión, más intereses pactados y costas, siendo el préstamo hipotecario el de 30.000.000 de pesetas, 6.525.000 pesetas de intereses de tres años y de 3.000.000 de pesetas para gastos y costas caso de ejecución; para cuya garantía se constituyó la hipoteca sobre los bienes siguientes:

«Bajo comercial de la casa números dos y cuatro de la calle de la República Argentina, y noventa y dos de la avenida del General Franco, de esta ciudad de Santiago. Extensión, unos setecientos metros cuadrados, y linda, comprendidos los dos portales de la calle de la República Argentina y las cajas de escaleras y ascensores que tienen su acceso por esos portales: Norte, con el porche o portal, caja de escaleras y un local perteneciente o de servicio de las plantas altas del bloque o cuerpo número noventa y dos de la avenida del General Franco de la misma casa, y con casa y huerta de don Manuel Mella Brandariz y fincas de don Julio Fernández Hernández y don Emilio Fernández Vieites; Sur, calle de la República Argentina; Este, con un local de servicio de las plantas altas que integran el bloque número noventa y dos de la avenida del General Franco, de la misma casa, y con la avenida misma; Oeste, terreno de don Julio Fernández Hernández y finca de doña Aurora Raíces Castro y don José Otero Díaz. Le son anejos un local en el sótano, el semisótano y un local en la entreplanta. Ocupa el sótano, o sea el local anejo en éste, la extensión de unos ochocientos veinte metros cuadrados, y linda: Norte, finca de don Manuel Mella Brandariz y con un local anejo a las plantas altas que integran el bloque número noventa y dos de la avenida del General Franco de la misma casa; Sur, con la calle de la República Argentina; Este, con la avenida del General Franco, y Oeste, finca de doña Aurora Raíces Castro y don José Otero Díaz. El semisótano ocupa la extensión de unos

ochocientos cincuenta metros cuadrados y linda: Norte, caja de la escalera y la de los ascensores del cuerpo o bloque señalado con el número noventa y dos de la avenida del General Franco y finca de don Manuel Mella Brandariz; Sur, con la calle de la República Argentina; Este, con la avenida del General Franco, y Oeste, finca de don Julio Fernández y de doña Aurora Raíces Castro y don José Otero Díaz. El local de la entreplanta ocupa la extensión de unos ochocientos ochenta metros cuadrados, y linda, comprendiendo las cajas de las escaleras y de los ascensores del bloque o cuerpo señalado con los números dos y cuatro de la República Argentina: Norte, el local comercial número dos y con espacio del bajo de que es anejo; Sur, calle de la República Argentina; Este, avenida del General Franco, y Oeste, de doña Aurora Raíces Castro y don José Otero Díaz. Cuota, dieciocho veinticinco por ciento. Inscripción: Tomo 694, libro 345, folio 5, finca número 23.545.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por vez primera y término de veinte días la reseñada finca, por el precio fijado en la escritura pública de hipoteca, consistente en cuarenta millones de pesetas, y cuya subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones y prevenciones:

1.ª Tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día dos de junio próximo, y para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público oficial destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas inferiores al precio fijado.

3.ª Los autos y certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

6.ª Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas en el mismo acto, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Santiago a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario.—4.603-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 1.015/75, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don José María Fernández de Villavicencio y García, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Alema, Sociedad Anónima», dedicada a la venta al detall y menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, radio, telefonía, televisión e instalación de muebles de cocina, con domicilio social en Sevilla, en la calle Virgen de Regla, número 17, antes número 29, con establecimientos en Sevilla, en la calle Recaredo, número 2; León XIII, número 5, y avenida del Doctor Fedirani, bloque 15, letra B, se la ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, habiéndose señalado para que tenga lugar la Junta general de

acreedores, en día 2 de junio próximo y hora de las dieciocho, en la Sala Audiencia de este Juzgado, 3.ª planta del edificio de Juzgados de esta capital, sito en el Prado de San Sebastián.

Y para que el presente edicto tenga la debida publicidad, se expide el presente en Sevilla a 1 de abril de 1976.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—4.267-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efec-

to la requisitoria referente al procesado en causa número 420 de 1975, Manuel Garrido León.—(2.976.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal sustituto de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Manuel Borrego García, en el juicio de faltas número 81 de 1976, seguido por daños, contra Gerardo Pérez López, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, primera, el día 19 de mayo próximo y ho-

ras de las once y quince, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que sirva de citación al posible perjudicado, Juan Arrocha Jiménez, expido la presente en Ronda, a 21 de abril de 1976.—El Secretario, P. H.—1.232

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del órgano gestor de las obras del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla» por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de la cocina.

El órgano gestor de las obras del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla» convoca concurso público, en régimen de admisión previa, para el suministro y montaje de la cocina del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», situado en Carabanchel (Madrid), por un importe de 32.000.000 de pesetas.

1.º Los pliegos de bases y condiciones técnicas a que debe ajustarse este concurso podrán examinarse todos los días laborables, de diez a doce, en la oficina de Proyectos del órgano gestor de las obras del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Carabanchel (Madrid).

2.º El plazo de ejecución de la obra es de diez meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva. La fecha prevista para la iniciación del suministro es un día después de la comunicación de la adjudicación definitiva del contrato.

3.º El plazo de garantía será de un año, a partir de la recepción provisional de la instalación montada y probada.

4.º El modelo de oferta a que habrán de ajustarse las proposiciones figura en el pliego de bases.

5.º La presentación de las ofertas se efectuará en las oficinas de Administración del órgano gestor, hasta las doce horas del día 10 de junio de 1976.

6.º Los concursantes presentarán tres sobres cerrados, lacrados y firmados por los interesados o sus representantes legales, en cada uno de los cuales, en lugar y forma claramente visible, escrito sobre los mismos, deberá expresarse el nombre del concursante y el número y denominación siguiente: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; sobre número 3, «Proposición económica».

La presentación y entrega de los tres sobres será hecha a mano y simultáneamente, debiendo contener los documentos

que para cada uno de los sobres se señala en el pliego de bases.

7.º El acto de declaración de licitadores admitidos será público y tendrá lugar en el salón de visitas del órgano gestor, a las once horas del día 17 de junio de 1976. En este acto se procederá a la apertura de las proposiciones económicas, después del examen y autorización de la documentación general.

Madrid, 29 de abril de 1976.—El General Ingeniero Jefe, Juan Cámpora Rodríguez.—4.815-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Mahón (Baleares) con destino a la instalación de los servicios de oficina de la Delegación Provincial de Agricultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mahón (Baleares) con destino a la instalación de los servicios de oficina de la Delegación Provincial de Agricultura.

Las propuestas para el concurso de presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Baleares, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mahón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1976.—EL Director general, José María Concejo Alvarez.—2.646-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de la zona de San Pedro de Vilanova y San Cristóbal de Merín (Vedrá-La Coruña)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de la zona de San Pedro de Vilanova y San Cristóbal de Merín (Vedrá-La Coruña)».

Presupuesto de contrata: Ocho millones dieciséis mil ochocientos treinta pesetas (8.016.830).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Ciento sesenta mil trescientas treinta y siete pesetas (160.337).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)